BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

AVISO

INDIVIDUALIZACIÓN DE EMPRESAS

CHEQUES DE PAGO DIFERIDO

INTERGARANTÍAS S.G.R.

Al vencimiento del plazo reglamentario establecido para la presentación de la documentación contable trimestral al 31 de diciembre de 2012, INTERGARANTÍAS S.G.R. no formalizó el envío de los respectivos estados contables.

Por lo expuesto, esta Bolsa de Comercio ha resuelto individualizarla con la llamada Nº 1-d), conforme lo estipula el artículo 2º de la Resolución de Presidencia Nº 8/2012.

Rosario, 04 de marzo de 2013

Ma. Laura Rodríguez de Sanctis
Directora de Títulos